

Señor
Joaquín Cortez
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Santiago, 26 de noviembre de 2020

Ref. : Informa Hecho Esencial
BCI Seguros Generales S.A.

Corr. : GGG/051/2020

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, la circular No. 662 de la Comisión para el Mercado Financiero (antes Superintendencia de Valores y Seguros) y demás normas pertinentes, informo a usted, en representación de BCI Seguros Generales S.A., según se señala más adelante (en adelante, la “Sociedad”), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En Sesión Ordinaria de Directorio efectuada el día 24 de noviembre de 2020, el Directorio de la Sociedad acordó el pago de un dividendo provisorio de \$8.016.000.000.- pesos, equivalentes a \$0,0975984346894.- pesos por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2020. Este dividendo corresponde al 30% de las utilidades del ejercicio al 31 de octubre de 2020, más el forecast de los meses de noviembre y diciembre de 2020.

El mencionado dividendo se pagará el día 23 de diciembre de 2020, mediante depósito en cuenta designada por los accionistas.

Tendrán derecho a percibir el dividendo acordado los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día 23 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



Mario Gazitúa Swett
Gerente General
BCI Seguros Generales S.A.

MIS/RHG